Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 1992/2015

MAC

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ BARBOZA, MARCOS ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes,26 de abril de 2022.-

Téngase al Dr. Ignacio Alejandro Panseri por presentado con el domicilio legal constituido y parte en el carácter invocado a mérito de la fotocopia del instrumento de poder acompañado cuya incorporación a los autos se ordena. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado a sus efectos.-

Atento a lo peticionado y constancias de autos, decretase la reinscripción de la inhibición general de vender y/o gravar bienes de la razón social ejecutada; que fuera ordenada autos; disponiéndose que a los fines de la toma de razón de la medida cautelar decretada, deberá oficiarse o librarse DEOX a los registros indicados en el escrito que antecede facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento de los despachos preordenados, con amplias prerrogativas de Ley. **NOT**.-

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 26/04/2022
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#26836352#325177645#20220426120409468